

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 56

15 - 30 Noviembre 2002

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Suscripciones:

hrr_project@hotmail.com. Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

Lunes 18 de Noviembre El Mercurio

Otorgan libertad bajo fianza a general (r) Ruiz Bunge

La primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió otorgar la libertad bajo fianza al general (r) de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), Enrique Ruiz Bunge, quien está procesado por la desaparición del militante comunista Juan Luis Rivera Matus.

Ruiz Bunge fue encausado el pasado 4 de octubre como autor del secuestro calificado de Juan Luis Rivera Matus, quien se desempeñaba como dirigente sindical cuando el 6 de noviembre de 1975 fue detenido por efectivos vestidos de civil a la salida de su trabajo.

Según datos entregados por los militares a la Mesa de Diálogo, su cuerpo había sido arrojado al mar frente a las costas del litoral central.

Sin embargo, en abril del año pasado el esqueleto de Rivera Matus fue hallado entre los restos óseos encontrados en un recinto militar del Ejército, lo que puso en duda la veracidad de la información que recopiló la Mesa de Diálogo.

Lunes 18 de Noviembre Primeralinea

Juez especial condenan a dos generales (R) por caso de DD.DD.

El titular del Juzgado de Letras de San José de la Mariquina, Jaime Salas, dictó una pena de tres años y un día de presidio contra los generales (r) del Ejército, Héctor Bravo Muñoz y Gerónimo Pantoja por la desaparición de Pedro Espinoza Barrientos, militante del Partido Comunista y Presidente del Sindicato Agrícola «Venceremos» de la localidad de Los Lagos, fue detenido el 18 de octubre de 1973, alrededor de las 19:00 horas, en el asentamiento Junco, Antilhue, por militares que realizaron un operativo en el lugar.

El general (r) Bravo Muñoz era jefe de la IV División de Ejército

Pantoja era comandante del Regimiento "Maturana" de La Unión en septiembre de 1973, se desempeñó como subdirector de la DINA, y además llegó a ser director de la disuelta CNI. Antecedentes de otros procesos judiciales como los casos Letelier, Leighton y Prats, señalan que Pantoja habría pertenecido a la cúpula de la dirección exterior de la DINA

Miércoles 20 de Noviembre El Mostrador

General Julio Cerda, ex DINA, declara en 3 casos de desaparecidos

El general Julio Cerda Carrasco, cuarta antigüedad del Ejército y actual jefe de la Sexta División de Ejército con asiento en Iquique, fue miembro de la desaparecida Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), desde el 2 de febrero de 1976 hasta fines de 1977, según consta en una declaración hecha por el propio oficial en diciembre de 2001.

Otro dato que se suma al currículo del general es que perteneció a la sociedad Pedro Diet Lobos, organismo de fachada del régimen militar en el exterior que se dedicaba al espionaje, donde estuvieron involucrados Enrique Arancibia Clavel y otros ocho chilenos, entre ellos el general Cerda.

El juez Juan Guzmán Tapia, quien acumuló las causas de detenidos desaparecidos de San Bernardo, Paine, decidió citar a declarar al alto oficial en calidad de inculcado.

La revisión de antiguos antecedentes sobre procesos que datan de 1973 arrojan también la aparición de Cerda Carrasco, quien ascendió y asumió en el cargo el 4 de enero del 2002 -ascenso que fue cursado por el ex

comandante en jefe del Ejército Ricardo Izurieta- en tres procesos que en la actualidad investiga la jueza especial de la Corte de Apelaciones de San Miguel María Estela Elgarrista, por los cuales ha declarado. Pero fue el ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia, quien acumuló las causas de detenidos desaparecidos de San Bernardo, Paine y el caso del conscripto en el regimiento de Infantería, quien en mérito de los antecedentes y de acuerdo a su investigación -afirman fuentes que saben del caso- decidió citar a declarar al alto oficial en calidad de inculpado ya que el general Julio Cerda aparece mencionado en tres procesos pendientes por casos de detenidos desaparecidos.

Miércoles 20 de Noviembre El Mostrador

General Cienfuegos asistirá a la comisión de DD.HH.

En la primera semana de diciembre, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara recibirá al General Director de Carabineros, Alberto Cienfuegos, cerrando de esta forma el ciclo de entrevistas a los representantes de las Fuerzas Armadas y Orden y Seguridad sobre el presunto ocultamiento de información a la Mesa de Diálogo.

Luego de esta ronda de encuentros con jefes castrenses, la instancia se abocará a reuniones con dirigentes de las diversas iglesias del país, y de organizaciones civiles.

La comisión culminará su trabajo con un informe detallado sobre el tema, cumpliendo de esta forma con el mandato del proyecto de acuerdo que originó este proceso, la investigación sobre el supuesto ocultamiento de datos a la Mesa de Diálogo.

Miércoles 20 de Noviembre El Mostrador

DD.HH: Procesan a oficial (r) de la Fach

La titular del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago, Raquel Lermada, resolvió procesar hoy al comandante (r) de la Fach Luis Campos Poblete por el secuestro calificado de José Luis Baeza Cruces quien desde desapareció de la Academia de Guerra Aérea (AGA).

Según informó TVN, en el proceso ya se encuentran encausados el comandante del AGA Edgar Ceballos Johns y el oficial de la FACH Franklin Bello.

Miércoles 20 de Noviembre El Chileno.cl

Escuela de las Américas: Carta abierta a Ricardo Lagos

Chile, desde 1951 hasta 1996, ha permitido que se gradúen más de 3000 militares en esta nociva academia militar. Entre sus graduados se encuentran criminales como Alvaro Corbalan, Carlos Herrera Jiménez, Pablo Belmar, German Barriga, Humberto Gordon, José Zara, Odlanier Mena, Sergio Arrellano, Armando Fernández Larios por mencionar algunos. En la década de los noventa cientos de nuevos oficiales se han graduado en esta academia militar lo que hará posible que la doctrina del "enemigo interno" siga difundándose en las nuevas generaciones de militares, situación que reviste un peligro para nuestro futuro.

En una carta enviada al presidente Ricardo Lagos E. Activistas por el cierre de la "nueva" Escuela de las Américas le informan de una gigantesca manifestación que la semana pasada se realizó en los EE.UU en las afueras del Fuerte Benning, lugar donde sigue funcionando los Cuarteles Generales de la Escuela de las Américas (SOA), la que desde enero de 2001 paso a llamarse Instituto de Cooperación y Seguridad del Hemisferio Occidental.

Viernes 22 de Noviembre 2002 El Mostrador

PC chileno abre una vía para llevar al estrado a Kissinger

Mientras el exhorto que enviara el año pasado el ministro Juan Guzmán para que Henry Kissinger declare en el marco de la investigación por el caso Horman prácticamente no avanza, la justicia estadounidense acogió ayer a trámite una demanda indemnizatoria presentada por el Partido Comunista en contra del ex secretario de Estado de Richard Nixon.

La demanda civil -presentada el 12 de noviembre en un juzgado de Columbia y patrocinada por el abogado estadounidense Michael Tigar, se funda en la convicción de que Kissinger fue el gran instigador del golpe militar en Chile. Para ello, la acción incorpora una serie de antecedentes (entre ellos, documentos

desclasificados de la CIA) que demuestran la intervención de Estados Unidos en la política chilena desde la década del 60.

La demanda incorpora además la participación del ex secretario de Estado de EEUU en la Operación Cóndor y pagos que realizó la CIA desde 1975 al entonces jefe de la DINA, Manuel Contreras Sepúlveda.

Viernes 22 de Noviembre 2002 Piensachile.com

Procesarían a cinco ex-oficiales de la Armada

En cuestión de días, o tal vez sólo de horas, la ministra de fuera Gabriela Corti decretaría el procesamiento de cuatro ex oficiales de la Armada como responsables del "secuestro calificado" del ex interventor de la CCU, regidor de Limache, constructor civil y periodista Jaime Aldoney Vargas, hermano del ex intendente de Valparaíso, Gabriel Aldoney.

Los autos de procesamiento fueron solicitados el pasado 25 de octubre por el abogado y parlamentario Juan Bustos, uno de los querellantes en este caso, y se fundamentan en gran cantidad de antecedentes que configuran la plena convicción de responsabilidad en el secuestro, de los hoy oficiales en retiro de la Armada Ernesto Huber von Hapen, Patricio Villalobos Lobos, Manuel Bush López y Pedro Pablo Aracibia.

En su solicitud, el abogado Bustos pide someter a proceso a los cinco oficiales en retiro por infracción al Artículo 274 del Código Penal; es decir, por secuestro calificado en la persona de Jaime Aldoney, hecho registrado el 12 de septiembre de 1973 en Limache y El Belloto, comuna de Quilpué.

Aldoney fue detenido por Carabineros de Limache en la Planta CCU el 12 de septiembre de 1973, al día siguiente del golpe militar. Fue torturado en la Comisaría local y luego enviado a la Base Aeronaval de El Belloto, donde también fue sometido a tormentos por efectivos de la Armada que están plenamente identificados.

En el recinto naval fue visto por numerosos testigos detenidos y efectivos de la Armada que han dado testimonio de haberlo apreciado severamente lesionado, en estado prácticamente agónico.

Testigos y fuentes cercanas al proceso han sostenido a este sitio de noticias que el 14 de septiembre de 1973, Aldoney se hallaba no sólo grave por efecto de las torturas, sino además aquejado de una neumonitis, producto de su larga permanencia a la intemperie sin abrigo.

En tales circunstancias y con un informe médico como desahuciado, fue subido a una avioneta (hay quienes afirman que se trató de un helicóptero) mientras aún permanecía con vida.

Habría dejado de existir en el trayecto desde Quilpué hasta la costa, frente a Con-cón, donde habría sido arrojado al mar.

Lunes 25 de Noviembre 2002 PrimeraLinea

Familia Alegría Mundaca presenta denuncia por presunto secuestro de su madre

El abogado Luis Núñez, quien defiende a la familia del asesinado carpintero Juan Alegría Mundaca, presentó en la Segunda Comisaría de Carabineros de la Prefectura Central una denuncia por presunto secuestro de su madre. El jurista afirmó que su madre salió desde la vivienda particular el pasado viernes con dirección al hospital San Juan de Dios, pero hasta ahora no ha regresado a su hogar.

Asimismo, precisó que se trataría de un secuestro, debido a que en "reiteradas oportunidades, cuando empecé a relacionarme en el proceso de la muerte del carpintero Juan Alegría, comencé a ser amenazado y amedrentado por personas de la disuelta CNI".

Miércoles 27 de Noviembre PrimeraLinea

Las dos respuestas que EE.UU. entregó en el Caso Horman

El extenso exhorto que despachó el ministro de fuera Juan Guzmán al ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger ha surtido frutos parciales con el arribo de dos respuestas que se asemejan a declaraciones prejudiciales. En ellas, el Departamento de Estado entrega señales sobre la muerte del periodista Charles Horman e incluye contestaciones del propio Kissinger en las que asegura conocer antecedentes sobre el deceso del profesional extranjero y olvidar otros aspectos.

Apenas recibió los expedientes, el juez ordenó la traducción de la primera comunicación y a los pocos días recibió una segunda que también fue verificada por peritos.

Fuentes vinculadas al proceso detallaron a Primera Línea los datos principales que recogen estos escritos. En primer lugar, el Departamento de Estado precisa que existe "información fundamental e importante" que conocía el organismo sobre la muerte de Charles Horman, la que se obtuvo por medio de los archivos desclasificados. Se aclara que existen cerca de doce mil documentos que versan sobre el caso, todos los cuales se encuentran en Chile. Sin embargo, la respuesta no es clara a la hora de señalar si existen otros documentos que aborden el asesinato del periodista y que aún no hayan sido desclasificados.

También el organismo estadounidense cita a declarar a diferentes personeros del gobierno norteamericano que son requeridos por el exhorto. La carta rogatoria de Guzmán no sólo se refiere a Kissinger, sino que incluye una serie de diligencias, entre ellas interrogatorios a otros funcionarios del gobierno de la época.

Estos últimos afirman que tuvieron antecedentes del caso sólo por medio de información residual que manejaron a través de la Embajada de Estados Unidos con sede en Santiago, y sobre este punto existe un antecedente, pues el propio Kissinger -interrogado por el Departamento de Estado- confirma su conocimiento del caso.

Precisa que tuvo información "inmediata" de lo acaecido por Horman y que estos antecedentes los obtuvo por medio de la sede diplomática. Al momento de ser consultado por detalles del caso, de la muerte de Horman y las personas que pudieron tener antecedentes previos a los hechos del Estadio Nacional -lugar donde fue visto por última vez- el ex personero de gobierno recurre al olvido. Así, Kissinger nada aclara sobre las investigaciones que realizaba Horman en los días previos al Golpe de Estado, su detención en el estadio, las agresiones que sufrió por parte de efectivos del Ejército vinculados al Servicio de Inteligencia Militar y el trabajo de la comunidad de inteligencia.

En estos puntos medulares, el ex secretario de Estado recurre a la fórmula del olvido y el desconocimiento, comprometiéndose sólo en los antecedentes muy posteriores a la muerte del periodista, cuando ya el caso era un secreto a voces y se comentaba en la trastienda cómo había intervenido el gobierno extranjero en la muerte del profesional.

Tampoco arroja luces sobre los requerimientos que hizo Horman ante la embajada de su país por los contactos entre Chile y Estados Unidos que propiciaron el golpe del 11 de septiembre de 1973.

Al mismo tiempo, en la respuesta del Departamento de Estado quedan pendientes diligencias vitales para el proceso, como la toma de declaración de dos periodistas estadounidenses y un abogado de esa misma nacionalidad que conocieron la suerte de Horman. Al respecto, el escrito simplemente señala que no fueron habidas estas personas, pero no entrega detalles que prueben si realmente se realizaron los peritajes para encontrarlos.

Las autoridades que respondieron la carta rogatoria concluyen señalando que estas dos respuestas, por lo extenso de las mismas, son suficientes y no es necesario esperar nuevos antecedentes de parte de la Corte Suprema de EEUU, que es en definitiva quien debe revisar y realizar las diligencias requeridas en el exhorto. El Departamento de Estado también señala que las investigaciones deben avanzar en Chile, dejando ver la intención de olvidar o excluir la participación de norteamericanos en estos ilícitos de la dictadura.

Aunque la contestación no deja en absoluto conforme a los abogados querellantes en la causa, Fabiola Letelier y Sergio Corvalán, constituye una primera señal poderosa, una suerte de declaración prejudicial que estimula a los juristas y al magistrado instructor del proceso para seguir adelante.

Hasta el momento, Henry Kissinger jamás ha comparecido ante los tribunales, de ahí que se aguarde que el exhorto arribe definitivamente a la Corte Suprema de Estados Unidos, que sea acogido y se designe un ministro para que realice los peritajes solicitados e interroge definitivamente al ex hombre fuerte del gobierno estadounidense.

Además, falta por transcribir una serie de videos que recogen pesquisas del ministro Guzmán, antecedentes que podrían ayudar a la investigación que ahora sustancia Zepeda, magistrado que es reconocido en los tribunales por su agilidad para conocer causas, dictando rápidamente autos de procesamiento.

Viernes 29 de Noviembre La Tercera
Justicia falla a favor de indemnización por caso de DD.DD

El titular del Primer Juzgado Civil de Concepción, César Banet, concluyó tras un año de investigación que el Estado chileno tiene responsabilidad en la desaparición de Nibaldo Cayetano Seguel Muñoz (34 años), detenido el 27 de septiembre de 1973 en la localidad de Mulchén.

En la resolución se establece que el Estado debe cancelar 210 millones de pesos a los familiares de la víctima, por concepto de reparación del daño moral causado, según lo confirmó el abogado querellante Rafael Poblete. El fallo, en primera instancia, establece que por el daño moral causado se debe cancelar a la viuda del detenido desaparecido 50 millones de pesos y a cada uno de sus cuatro hijos 40 millones de pesos.

Viernes 29 de Noviembre El Mostrador

Ejército entregó alto mando 2003: Se va ex DINA Julio Cerda

Cinco generales pasaron a retiro e igual número ascendió en el Ejército, que entregó hace pocos instantes la conformación de su nuevo alto mando, tras concluir el proceso de calificaciones. Entre los oficiales que dejarán la institución está el general Julio Cerda, quien debió declarar en casos de derechos humanos y estuvo destinado en la DINA.

De esta forma, pasaron a retiro los generales de división Adolfo Vásquez Moreno y Julio Cerda Carrasco, y los generales de brigada Carlos Larenas Peñafiel, Mario Arce Giuliani y Erwin Herbstaedt Gálvez.

Los generales de brigada que ascienden a generales de división son Gilberto Sepúlveda del Pino, Oscar Izurieta Ferrer y Luis Clavel Matzen

A su vez, ascenderán a generales de brigada los coroneles Miguel Trincado Araneda, Juan Miguel Fuente-Alba Poblete, Jorge Fuenzalida Rojas, Ricardo Ortega Prado y Alessandro Cartoni Pruzzo.

De esta forma, el alto mando quedó conformado por el comandante en jefe, Juan Emilio Cheyre; luego el jefe del Estado Mayor General del Ejército, Roberto Arancibia Clavel, (Hermano de Enrique Arancibia Clavel, agente de la Dina que organizó y participó en la muerte del matrimonio Prats en Argentina); como tercero y a cargo de la Inspectoría General del Ejército quedó Carlos Molina Jonson; en cuarto lugar el jefe de estado mayor de la Defensa Nacional, Juan Carlos Salgado Brocal; y en quinto lugar el comandante de institutos militares, Javier Urbina Paredes.

Viernes 29 de Noviembre Primeralinea

Ministerio del Interior solicitará jueces exclusivos regionales

Muchos, de los detenidos desaparecidos que registran los listados oficiales, se concentran en regiones. Casos que han tenido una corta vida en tribunales o que han sido cerrados continuamente sin resultado alguno. Ante esta realidad el Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior tiene escritos ya listos y dispuestos para ser enviados en los próximos días a las Cortes de Apelaciones de gran parte del país, solicitando más jueces exclusivos que reabran e instruyan las causas acaecidas fuera de la capital.

La última designación de este tipo de jueces en Santiago significó que 647 causas pasaran a una situación preferencial en manos de magistrados que sólo conocerían de procesos de derechos humanos. Sin embargo, esa misma designación desechó la idea de jueces a nivel regional.

La apuesta del Programa, ahora, es apelar directamente a los tribunales de alzada de Arica, Antofagasta, Iquique, Copiapó y Rancagua, entre otros, para lograr así la revitalización necesaria de procesos.

Viernes 29 de Noviembre Primeralinea

Familiares de dd.dd. acusan a SML de no investigar hallazgo de osamentas

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Calama informó hoy que fueron halladas osamentas, "abandonadas a pleno sol", en los cerros del sector de Topater, y que ninguna autoridad se ha constituido en el lugar para determinar su origen.

Según explicó la agrupación a través de un comunicado de prensa, los restos óseos fueron examinados preliminarmente por una arqueóloga que determinó que no correspondían a épocas pre-hispanas y que resultaba evidente que habían sido trasladados luego de la muerte.

Los familiares de los ejecutados políticos definieron como una "irresponsable actitud" la del ministerio de Justicia al permitir que los restos permanezcan abandonados, por lo que formularon un llamado a las autoridades a hacerse cargo del caso y ordenar la investigación correspondiente

Sabado 30 de Noviembre La Tercera

Detienen al líder de la Coordinadora Arauco-Malleco

Tras permanecer más de un año y medio en la clandestinidad hoy fue detenido José Huenchunao, el líder de la Coordinadora Arauco Malleco -la agrupación indígena más radicalizada que actúa en las regiones Octava y Novena-.

Junto con él fue aprehendido otro mapuche, luego que la Corte de Apelaciones de Concepción ordenara el arresto de ambos indígenas.

La orden fue emitida por el magistrado Eliseo Araya, quien investiga unos incendios ocurridos en el verano de 1999 a la hacienda del empresario Osvaldo Carvajal.

Se estima que en las próximas horas ambos mapuches -requeridos por la Ley de seguridad Interior del Estado- estarían llegando a la Corte de Apelaciones de esa ciudad.

José Huenchunao se ganó el respeto de su comunidad y del total de las existentes en el Biobío tras participar activamente en los conflictos de Lleu-lleu y Ranquelhue, que enfrentó a su localidad con la forestal Arauco.

Tiene cerca de 31 años y cursó hasta la enseñanza media.

Sabado 30 de Noviembre El Mostrador

Corte confirma procesamientos en caso Berríos

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el auto de procesamiento dictado por la jueza Olga Pérez contra dos oficiales en retiro por el caso del homicidio del ex químico de la DINA Eugenio Berríos. El tribunal de alzada, sin embargo, modificó la calidad que había fallado la jueza. Así Arturo Silva Valdés quedó procesado como autor de secuestro con homicidio lo que implica que el tribunal de alzada agravó el delito. Jaime Torres Gacitúa, en tanto, quedó procesado sólo por secuestro. Ambos habían sido encausados por la jueza Pérez por el delito de homicidio calificado.

La corte no realizó modificaciones a los otros autos de procesamiento por obstrucción a la justicia contra el general (R) Hernán Ramírez Rurange, al teniente en retiro Raúl Lillo y al comandante, también en retiro, Pablo Rodríguez Márquez .

Tampoco se acogió la solicitud de los abogados querellantes de ampliar el delito de asociación ilícita.

Noviembre 2002 – Ayuda para terminar "La Torre"

A continuacion un extrato del pedido de ayuda enviado:

Estimados compañeros:

Obedeciendo al compromiso ineludible de mantener la memoria y tratando de frenar la institucionalización de la amnesia generalizada que se pretende implantar en el país, la Corporacion Parque por la Paz - Villa Grimaldi, se dio a la tarea de reconstruir la desafortunadamente famosa "Torre" de Villa Grimaldi.

Fue para esa labor que el Proyecto Internacional de Derechos Humanos decidió apoyar económicamente el compromiso de reconstruir la estructura, que fue la primera etapa de La Torre.

Esta etapa ya ha sido cumplida con la obra gruesa ya fue terminada. Es para la segunda etapa y final el que hoy hacemos un llamado a todos los compañeros que en viven en diferentes partes del mundo a apoyar económicamente esta labor de manera de reunir los últimos 2,300,000 pesos (aprox US\$ 3,200).

Detalles:

Costo:

a. 2,000,000 (dos millones de pesos) - Estructura de la Torre

(Este tramo ya ha sido financiado por nosotros y la estructura esta lista

b. 2,300,000 (dos millones trescientos mil pesos) - Construccion de las piezas interiores y terminacion. (esta segunda y ultima parte no se ha llevado a cabo por falta de fondos)

Invitamos a todos los compañeros y/o organizaciones a cooperar con este proyecto de reunir los 2 millones de pesos que falta.

Donaciones deben enviarse a:

Nombre de la cuenta: Corporacion Parque Por La Paz Villa Grimaldi:

Cuenta N°: 34860465762 Cuenta de Ahorro a la vista

Nombre del Banco: Banco Estado

Sucursal : Peñalolen - Avenida Grecia N° 7460, Peñalolen, Santiago, Chile

Para cualquier informacion por favor comunicarse con el Presidente de la Corporacion Parque por la Paz, compañero Luis Leandro Santibañez, correo electronico llsantibanez@latinmail.com

Les enviamos un extracto de un correo recibido de Luis Santibañez:

" La torre de la Villa Grimaldi tiene ya construida la estructura de los dos primeros niveles, la torre es el principal lugar de desaparecimiento en Chile.

Solo este ultimo mes La Villa Grimaldi ha tenido visitas guiadas, 5 colegios, y tres cursos de tres universidades distintas incluyendo la UC. Las visitas guiadas ademas cuentan con testimonios de ex detenidos.

La Construccion de la Memoria no es facil, cada peso cuesta mucho conseguirlo, cada voluntad mas todavia, a los que ignoran lo que hacemos queremos decirles , que aunque todavia no hemos reconstruido todo lo necesario, a los visitantes le contamos lo que sucedio en la villa uno a uno, porque la Villa no debe ser un testimonio en Silencio.Esta abierta todos los dias de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas. Realizamos turnos Sabado y domingo." - 11/9/02"

Hagamos de la reconstrucción de la torre de Villa Grimaldi una tarea de todos.

Homenaje a Ida Vera e Isidro Pizarro Meniconi

El 21 de noviembre, en la terraza de la Universidad Arcis,, se le rendira el primer homenaje en Chile a Ida Vera e Isidro Pizarro Meniconi, , miristas detenidos desaparecidos el 19 de noviembre de 1974, los que cayeron en emboscada tendida por la dina.

Organizado por: familiares de Ida Vera e Isidro Pizarro; alumnos de teatro del Arcis, familiares, amigos y compañeros de los miristas caidos.

Fallecimiento de La Payita – 22 de Noviembre 02

Nos llego el siguiente mensaje:

Con un profundo pesar comunicamos que ha fallecido nuestra compañera y gran amiga Miriam Contreras, La Payita. Será velada a contar de las 20:00 horas de hoy en el Museo de la Solidaridad Salvador Allende

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro.

La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales.

Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.